



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de octubre de 2020.-

Acéptase, con efectos a partir del 7 de septiembre de 2020, la renuncia condicionada presentada por la secretaria letrada de la Secretaría Judicial N° 4 del Tribunal, doctora María Alejandra Bottoni (D.N.I. N° 14.013.094); en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la ley 24.018.

Regístrese, hágase saber y archívese.